

gados, les hubieran hecho cumplir judicialmente,  
y Ahora que se despachan mas y que no es-  
casan el Arcite, tratan de quedarse con los  
julitos, al parecer para disputar de las renta-  
jas que ejercen tener en torno de que como ahora  
fueran del precio general, les togaran con Alguno ma-  
nato por que algunos pobres lo vendan para sali-  
rse de ayunos, este debe ser su fin, por que si no es que  
primero ahora dñ. pueblos, no Abriendo esto en las Au-  
toridades superiores en que han Abido alguno de ellos que  
vender mas que una ó dos Arrobas de Arcite a los  
que les han estado pagando cuatro ó cinco reales mas de lo  
que dejaba, pero lo hicieron con paciencia que se ha  
contratado y debian cumplir, por que si Aquello tiempo  
eran malos esperaban disfrutar de otros en que produ-  
ciran el resultado de Aquellas perdidas, esto no quieren que  
suceda, por que el buen año lo quieren en  
caja, y el malo echarlo a los ajeno: Por cuya razon  
A.D. Sup<sup>cav</sup> que Atendidas las razones que dejan ex-  
istas se sirva mandar a dñ. Abastecedores se abri-  
gan de estos procedimientos, y cumplan lo que tien-  
tienen, o les reclamen los daños y perjuicios que  
como los suplicantes pedían reclamaron cuando lo  
sufrieron, Ahora parece la justicia deben resarcir  
Algunas ventajas resultantes, y que se Abriegan  
la subversión de semejantes procedimientos, y de o-  
nan gastos a los expONENTES que debian ver-  
en cuenta, por la ninguna justicia y los

